

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende la séptima y octava categorías escalafonales a los Maestros ingresados en el Magisterio Nacional en virtud de la oposición convocada por Orden de 19 de enero de 1962.

Acordada por resolución de 9 del actual la publicación en el «Boletín Oficial del Departamento» de la lista general única provisional de Maestros y Maestras aprobados en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional convocadas por Orden ministerial de 19 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y por existir vacantes de sueldo en las categorías séptima y octava del Escalafón general del Cuerpo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primer.—Que se consideren ascendidos a la séptima categoría escalafonar y sueldo de 21.840 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión, los Maestros y Maestras pertenecientes a la promoción de 1963, comprendidos entre el número 1 de la lista general, don Cristóbal Lara López, Madrid, y el 6.197, doña María Blanca Roa Zubiaurre, Logroño.

Segundo.—Que se consideren ascendidos a la octava categoría escalafonar y sueldo de 19.920 pesetas anuales, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con efectos económicos y administrativos del día siguiente al de su posesión, los Maestros y Maestras pertenecientes a la misma promoción comprendidos entre el número 6.198 de la lista general, don Jesús Martínez Simón, Zamora, y el 13.141, doña Raquel J. Vicente Pastor, Córdoba.

Tercero.—Que para cubrir las vacantes de sueldo producidas en la séptima categoría escalafonar durante el mes de octubre último, ascienda a dicha categoría y sueldo de 21.840 pesetas anuales, con los efectos económicos y administrativos que se determinan, los siguientes Maestros y Maestras opositores de 1963:

1 de octubre: Del número 6.198, don Jesús Martínez Simón, Zamora, al número 7.053, doña Fermina Rivera Villalba, Las Palmas, ambos inclusive.

3 de octubre: Del número 7.054, doña María Carmen Quiroga Rodríguez, Pontevedra, al número 7.061, doña María Amparo Velasco Maillo, Salamanca, ambos inclusive.

9 de octubre: Del número 7.062, doña María del Rosario Sanz Cano, Madrid, al número 7.085, doña Dolores Vila Font, Gerona, ambos inclusive.

10 de octubre: Del número 7.086, don Alejandro Esteban Piñón, Logroño, al número 7.094, don Fernando Ruano Paz, Pontevedra, ambos inclusive.

11 de octubre: Del número 7.095, don José Martínez Oria, Huelva, al número 7.144, don José Antonio Tapia González, Segovia, ambos inclusive.

12 de octubre: Del número 7.145, don Rafael Suñer Bixquert, Valencia, al número 7.168, doña Leticia Celesin Peña, Zamora, ambos inclusive.

13 de octubre: Del número 7.169, doña María Micaela Rodríguez García, Valladolid, al número 7.173, don Fernando Sánchez de la Nieta Mendoza, Ciudad Real, ambos inclusive.

14 de octubre: Número 7.174, don Emilio Morato Sánchez, Córdoba.

15 de octubre: Del número 7.175, don Aristides Romero Reyes, Tenerife, al número 7.183 doña Sagrario Jabón Trujillo, Ciudad Real, ambos inclusive.

16 de octubre: Del número 7.184, doña Filomena Armenteros González, Salamanca, al número 7.207, don Luis Martínez Núñez, Sevilla, ambos inclusive.

17 de octubre: Del número 7.208, doña María Dolores Arregui Rodríguez Navas, Cáceres, al número 7.212, don Martelino Ferrero Fernández, Zamora, ambos inclusive.

18 de octubre: Del número 7.213, doña Inés Pilar Marco Lizama, Valencia, al número 7.223, doña María Ángeles Estudia Lagarteán, Madrid, ambos inclusive.

19 de octubre: Del número 7.224, don Antonio Lumbreras Galarzo, Jaén, al número 7.252, doña María Antonia Endrina Fernández, Huelva, ambos inclusive.

20 de octubre: Del número 7.253, doña María Montes Delgado, Córdoba, al número 7.274, doña Carmen Fernández Cañizo, Pontevedra, ambos inclusive.

21 de octubre: Del número 7.275, don Manuel Hidalgo Rico, Málaga, al número 7.306, don Máximo Martín Garrido, Segovia, ambos inclusive.

22 de octubre: Del número 7.307, don Francisco Hernández Vegazo, Ávila, al número 7.334, don Agustín Montenegro Sánchez, Las Palmas, ambos inclusive.

23 de octubre: Del número 7.335, don Antonio Cajas Martínez, Sevilla, al número 7.344, don Jaime Ferrandiz Ferrandiz, Alicante, ambos inclusive.

24 de octubre: Del número 7.345, doña Josefina Mescua Canales, Málaga, al número 7.350, don Andrés Cebrián Garrido, Albacete, ambos inclusive.

25 de octubre: Del número 7.351, doña María Ángeles Roca Domingo, Lérida, al número 7.361, doña Isabel Perales Carmena, Jaén, ambos inclusive.

26 de octubre: Del número 7.362, doña María Inés Riesco García, La Coruña, al número 7.285, don Rodrigo Clemente Coruña, Cáceres, ambos inclusive.

27 de octubre: Del número 7.386, doña María del Carmen Blanca Ferrón, Pontevedra, al número 7.396, don Eduardo Izquierdo Gil, Valladolid, ambos inclusive.

28 de octubre: Número 7.397, don Francisco Vaquero Palacios, Cáceres,

Número 7.398, doña Francisca Capelo Martínez, Cádiz,

Número 7.399, doña Ana María Ortiz Hernán, Burgos

29 de octubre: Número 7.400, doña María Mercedes Sáez de Olazagutía López de Luzuriaga, Alava,

Número 7.401, doña Elena Plasencia Lázaro, Valencia

Número 7.402, doña María Rosario López Caravallo, Sevilla,

30 de octubre: Número 7.403, don Marcos Pérez Pinto, Santander,

Número 7.404, don Joaquín Llopis Alsina, Gerona.

Cuarto.—Los Maestros comprendidos en el apartado anterior que hayan tomado posesión de sus respectivas Escuelas con posterioridad a la fecha en que se les concede el ascenso a la séptima categoría deberán ascender a la misma con efectos del día siguiente al de su posesión, quedando nulo el ascenso a la octava categoría, que se les concede en el apartado segundo de esta Resolución.

Quinto.—Los ascensos conferidos a la séptima categoría por el apartado tercero de esta Resolución, quedarán nulos y sin valor ni efecto alguno, si los Maestros afectados hubiesen cesado en sus destinos en virtud de excedencia voluntaria, con anterioridad a la fecha a la que se contrate la efectividad de su respectivos ascensos.

Sexto.—Que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se proceda a expedir, diligenciar y reintegrar con arreglo a la vigente Ley del Timbre los títulos administrativos de los Maestros ascendidos por la presente Resolución.

Lo digo a VV. SS. para sus conocimientos y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 3581/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, fallecido, don Esteban Ibarreche Ariaga.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, fallecido, don Esteban Ibarreche Ariaga, que se hallaba en posesión de la Medalla Militar Individual, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad del día quince de los corrientes, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE-LARRAGA

DECRETO 3582/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio, don Jose Sanchez Alvarez de Quindos

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, Jose Sanchez Alvarez de Quindos, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de veinti-

tiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe del Sector Aéreo de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3583/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Angel Salas Larrazábal.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Angel Salas Larrazábal, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3584/1963, de 28 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Eugenio Micheo Casademunt.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eugenio Micheo Casademunt, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, nombrándole Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3585/1963, de 28 de diciembre, por el que cesa como Director general de Aviación Civil el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Aviación Civil el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova, nombrándole Jefe de la Aviación Táctica.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 3586/1963, de 28 de diciembre, por el que cesa como Director general de Instrucción el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eduardo Prado Castro.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Instrucción el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Eduardo Prado Castro, nombrándole Director de Enseñanza.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3587/1963, de 28 de diciembre, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Alfonso Carrillo Durán, Jefe de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental, pase al Grupo «B» por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiocho de diciembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3588/1963, de 28 de diciembre, por el que se nombra Director general de Navegación Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Ricardo Guerrero López.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar Director general de Navegación Aérea al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Ricardo Guerrero López.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3589/1963, de 28 de diciembre, por el que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Cataluña al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique Jiménez Benamú.

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Cataluña al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Enrique Jiménez Benamú, cesando como Jefe del Estado Mayor de la Región Aérea Atlántica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3590/1963, de 28 de diciembre, por el que se nombra Subsecretario de Aviación Civil al General de División del Ejército del Aire Grupo «B», don Javier Larriá Beranger.

A propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar Subsecretario de Aviación Civil al General de División del Ejército del Aire, Grupo «B», don Javier Larriá Beranger.

El presente Decreto entrará en vigor el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA